

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	CONVOCATORIA A VEEDURIAS	
	Código: A-ABS-F-26	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN No.	MA-SAM-SGB-026-2025
MODALIDAD PROCESO DE SELECCION	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA Y A LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN, QUE BRINDAN ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$55.442.475)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo del presente contrato será de OCHO (8) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

En cumplimiento en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y el artículo 2.2.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE AGUAZUL invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten a través de la página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, el presente proceso de contratación.

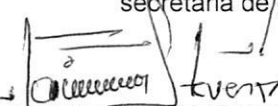
CRONOLOGIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Sera el establecido en el cronograma publicado en la plataforma de SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Nota 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

Nota 2: De ser necesaria la aplicación del párrafo 1 numeral 4 artículo 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015.


GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ
 Jefe de Oficina Asesora Jurídica – con funciones de la
 secretaria de gobierno según resolución 600 del 24 de noviembre de 2025


 Proyectó: HAINNER STEVEN MARTINEZ
 Profesional contratado O.A.J.